



## EJE DESARROLLO SOCIAL

### SECTOR SALUD

#### Programa Aseguramiento

El Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, busca proveer gradualmente servicios de salud de la misma calidad a todos los habitantes, independientemente de su capacidad de pago. La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatoria para todos los habitantes. A 31 de diciembre de 2015, se registraron 15.652 vinculaciones al Régimen Subsidiado, entre afiliaciones y reactivaciones, lo cual garantizó la continuidad<sup>1</sup> de este programa logrando el aseguramiento en salud a la población en condición de recibir la vinculación al sistema, atendiendo criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad. A continuación se presenta la desagregación de esta población, por género y edad.

Tabla 1. Cobertura régimen subsidiado por género y edad. Dic-2015

Edades	Masculino	Femenino	Total
0 - 5 Años	771	729	1.500
6 - 11 Años	856	769	1.625
12 - 17 Años	929	876	1.805
18 - 28 Años	1.591	1.747	3.338
29 - 59 Años	2.344	3.149	5.493
60 Y MÁS Años	784	1.107	1.891

Con fundamento en los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social según los cuales, la asignación de recursos, así como su ejecución para población "nueva" en la Base de Datos Única de Afiliados, se efectúa una vez ejecutados la totalidad de recursos asignados

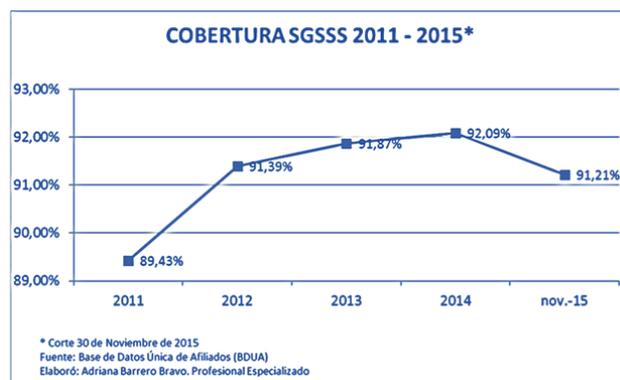
Fuente: Secretaría de Salud

Se encuentra que el 46% de las 15.652 vinculaciones, corresponden al género masculino y el 54% al género femenino; mientras que por ciclos de vida: el 35% corresponde a población entre 29 y 59 años, el 31% a menores de edad, el 21% a población joven y el 12% a adultos mayores.

Con fundamento en los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social según los cuales, la asignación de recursos, así como su ejecución para población "nueva" en la Base de Datos Única de Afiliados, se efectúa una vez ejecutados la totalidad de recursos asignados Dentro de este programa en el 2015, se han realizado acciones de depuración de la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado en Salud, permitiendo la actualización de registros inconsistentes al administrador de la Base de Datos Única de Afiliados, a través de la revisión documental acreditada por las aseguradoras del Régimen Subsidiado en Salud frente a los procesos del mismo, visitas de seguimiento y evaluación en los puntos de atención de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado en salud.

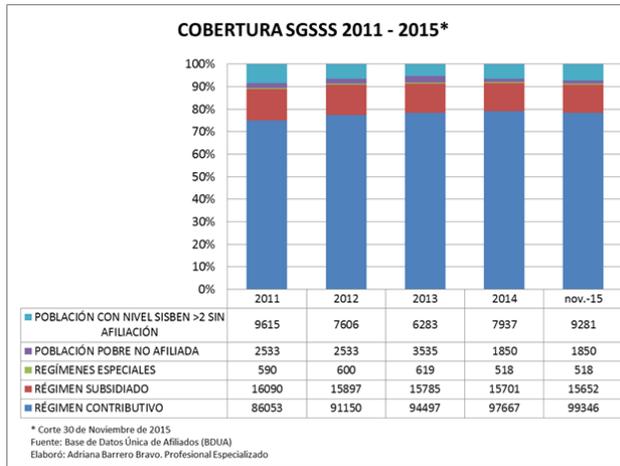
De acuerdo a las gestiones realizadas, se establece en el 2015 una afiliación de 99.346 personas en el régimen contributivo, 15.652 en el Régimen Subsidiado, 518 en régimen especial y el restante pertenece a población vinculada, con los cuales se logró una cobertura del 91,21% de la población proyectada por el DANE para la vigencia.

Gráfica 1. Cobertura SGSSS 2011-2015



Fuente: Secretaría de Salud

Gráfica 2. Cobertura SGSSS 2011-2015



Fuente: Secretaría de Salud

Respecto a la afiliación 2014, se destaca un aumento del 1,7% de los afiliados al régimen contributivo.

## Programa Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud

Las acciones de vigilancia en la prestación del servicio de salud se realizaron a través del Observatorio de Salud, creado en el 2012 para monitorear la oportunidad y accesibilidad a los servicios, haciendo seguimiento a las quejas, reclamos e inconformidades presentadas por los afiliados ante la Secretaría de Salud. Este observatorio contempló un proceso amplio de participación social en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población.

En este sentido, el seguimiento a las IPS, subsidiadas o contributivas, tiene como fin de evaluar los criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad en la prestación de servicios de salud por parte de las entidades con presencia en el Municipio y apoyar a los afiliados en relación con la garantía de sus derechos.

Además de vigilar la oportunidad y accesibilidad en la prestación del servicio de salud, en la vigencia 2015 la Secretaría de Salud acciones realizó acciones de apoyo legal, administrativo y Jurídico a 158 afiliados del régimen contributivo y subsidiado para garantizar sus derechos en salud.

En el 2015 se brindó apoyo legal a 498 afiliados del régimen contributivo y Subsidiado para el cumplimiento de sus derechos en salud, con conceptos a favor del paciente en todos los casos.

## Programa Salud Pública

### Vacunación

Con el fin de aumentar las coberturas de vacunación en el esquema básico dado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha dispuesto un gran esfuerzo fiscal, tendiente a fortalecer la estrategia mediante el trabajo extramural (vacunación casa a casa), logrando vacunar a 7.934 niños y niñas a Diciembre de 2015. Es importante resaltar que por gestión de la Secretaria de Salud Municipal, se cuenta con un centro de acopio en la E.S.E Hospital San Antonio de Chía donde se distribuye el biológico a las IPS del Municipio y al equipo extramural de vacunación. Adicional se logró conseguir 1100 dosis de vacunas de neumococo por parte de la Cruz Roja Colombiana, cada dosis en el mercado tiene un costo de \$220.000 teniendo como tal una gestión por valor de doscientos cuarenta y dos millones de pesos. (\$ 242.000.000).

En cuanto a la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, se encuentra en 2015 una identificación de 1.532 menores de 5 años con diagnóstico de EDA o IRA, a través de las siguientes acciones:

- Brigadas de salud comunitarias.
- Visitas domiciliarias y seguimientos a niños con riesgo biopsicosocial relacionado con bajo peso, descuido por parte de los cuidadores y falta de higiene personal.
- Tamizaje (peso y talla) de todos los niños y niñas en los Jardines.
- Actividades lúdicas orientadas a la prevención de pediculosis, prevención de infecciones y enfermedades transmisibles en menores de 5 años.
- Vacunación: revisión de carnets y esquemas de vacunación.
- Actividad física dirigida a niños/as.
- Talleres para el cuidado del cuerpo y prevención de abuso sexual y abuso infantil.

Las acciones de seguimiento del programa de Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, han permitido

reducir el índice de enfermedades en esta población en un 79% con referencia al año anterior.

## Gestantes

Dentro del programa para la reducción de embarazos en adolescentes, se han implementado acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, con el fin de mejorar las habilidades y capacidades de los adolescentes en función de prevenir los embarazos; también se realizó seguimiento a 120 gestantes adolescentes en el 2015, promoviendo su asistencia a los diferentes programas de salud, mediante estas acciones se ha logrado los siguientes resultados reflejados en la Tabla 2. del total de nacidos vivos durante el periodo de 1 de enero a agosto 2015, el 18.% corresponden a gestantes adolescentes hasta 19 años de edad, disminuyendo en 2% respecto al 2014 que fue de 20% y de 5% respecto al 2013 que fue de 23%.

Tabla 2. Nacidos vivos en adolescentes. 2013 Dic-2015

Año	2013	2014	2015
Total de nacidos vivos	898	1.056	740
Total de nacidos vivos en adolescentes hasta 19 años	207	206	134
% de nacidos vivos en adolescentes menores de 19	23%	20%	18%

Fuente: Secretaría de Salud

En cumplimiento al programa de atención, seguimiento y control de gestantes, se desarrolló la estrategia de seguimiento en casa a 392 gestantes y púerperas<sup>2</sup>, donde una enfermera jefe realizó valoraciones, identificando factores de riesgo en salud, en el entorno habitacional y biopsicosocial; esto ha generado un impacto importante en la mitigación de riesgos de mortalidad materna y perinatal, debiendo precisar que para el Municipio, el índice de mortalidad materna para 2015, se mantuvo de Cero (0).

Respecto al control en salud dirigido a gestantes es importante resaltar que en 2015 hubo un aumento de 3.7% en mujeres con 4 o más Controles Prenatales-CPN al momento del parto con respecto al año 2014, mientras que en el grupo de mujeres hasta 19 años con 4 o más Controles Prenatales-CPN al momento del parto hay una disminución del 9.1%.

## Salud Sexual y Reproductiva

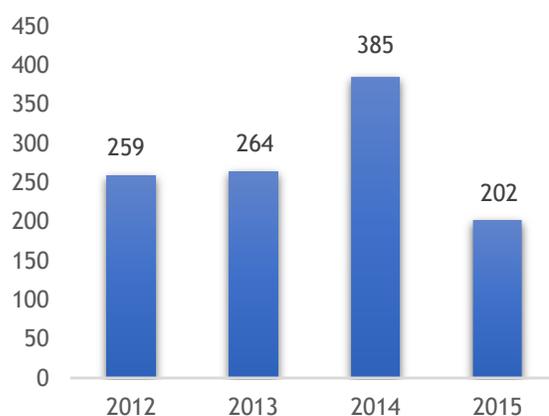
El programa de Salud Sexual y Reproductiva SSR trabaja el tema coordinando acciones de Promoción y Prevención con el sector educativo y las IPS - EPS, las actividades se enmarcan en temas de abuso sexual, violencia sexual, ITS, VIH, planificación familiar, sexualidad, cáncer de cuello uterino -mama- próstata, prevención de embarazos en adolescentes y alternativas del uso del tiempo libre, permitiendo la libre expresión de inquietudes sobre los temas tratados, con pautas de auto cuidado. La población beneficiada en promedio fue de 14.958 personas.

## Salud Mental

En el marco del programa de Salud Mental, en el 2015 se logró identificar, un promedio de 542 casos asociados a violencia intrafamiliar, abuso sexual y suicidio, siendo éstos casos canalizados y tratados por las Comisarias I y II de Familia del Municipio de Chía, cuyo índice se consideró en aumento producto del fortalecimiento de los sistemas de información y la promoción de la cultura de la denuncia por parte de los afectados por éstas problemáticas.

En cuanto a los casos de violencia reportados ante las comisarias de Familia I y II, se registran 1.110 violencias entre 2012 y el primer semestre de 2015, siendo mayor el año 2014 con un 35% del total de las violencias registradas; seguido por el año 2013 con el 24% y del 2012 con el 23%. Finalmente el 18% de las violencias registradas corresponden al 2015.

Gráfica 3. Reportes de violencia ante las comisarias de Familia



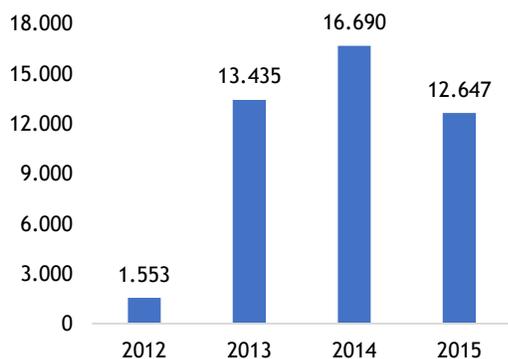
<sup>2</sup>Gestantes y púerperas detectadas y canalizadas por los promotores de salud, EPS, IPS y en el trabajo de campo realizado por los profesionales

En la implementación de la estrategia de la consejería en salud mental, la cual se realiza de manera personalizada en las Instituciones Educativas Oficiales por profesionales en psicología, se han abordado problemáticas de gran complejidad que se identifican en la población escolar, atendiendo circunstancias particulares y complejas, casos que son remitidos a las Instancias pertinentes: EPS, comisarías de familia, defensorías, con el oportuno seguimiento con el fin de que reciban apoyo terapéutico, complementando de ésta manera el programa que cumple la Secretaría de Educación Municipal en ésta temática.

Durante el 2015 los psicólogos brindaron en promedio asesorías con la orientación pertinente a 1.359 estudiantes.

En general, este programa durante el 2015 atendió 42.964 personas, siendo los años de mayor atención el 2013 y 2014 como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Totalidad de las personas abordadas en el cuatrienio por el programa de salud mental. 2012- Dic-2015



Fuente: Secretaría de Salud

De la totalidad de las personas abordadas en el cuatrienio por el programa de salud mental se encuentra que la mayor proporción fue atendida en el 2014 con el 38% de la población atendida, seguida del 2013 con el 30% y del 2015 con el 29% de la población atendida.

### Salud Oral

Dentro de las acciones de promoción y prevención en salud oral, se diseñaron e implementaron acciones y estrategias tendientes al fortalecimiento del programa de salud oral, realizando en el primer semestre del año 2015, actividades de Promoción y prevención, las cuales su mayoría están enfocadas a comunidad

estudiantil de las Instituciones Educativas, a través de las siguientes acciones:

- Patologías bucales frecuentes.
- Hábitos higiénicos y hábitos nutricionales,
- Enfermedades bucales a causa del cigarrillo.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Enfermedades periodontales.
- Rehabilitación oral, higiene y recambio de prótesis.

Todo lo anterior ha permitido la intervención en el 2015, de 31.093 personas a través de profesionales del área de la odontología logrando restauración, limpieza dental y en general acciones de prevención y corrección de salud oral, que se muestran a continuación.

Tabla 3. Procedimientos dentales 2013-2015

Actividades de promoción y prevención	2013	2014	2015
Cpb	23.366	16.113	15.283
Detartraje	7.082	11.519	8.621
Fluor	5.962	3.987	4.023
Sellantes	8.678	9.344	3.166
Total	45.088	40.963	31.093

Fuente: Secretaría de Salud

### Prevención enfermedades de interés en Salud Pública

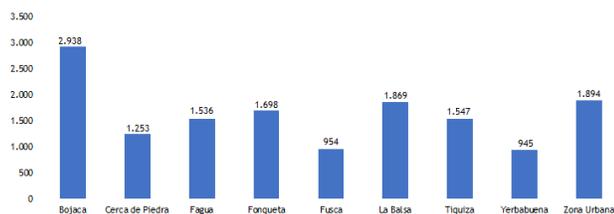
Con fundamento en los lineamientos dados por el Plan Nacional de Salud Pública, así como los dados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, se implementan acciones de promoción de la actividad física en escolares, adultos mayores, población en condición de discapacidad y gestantes, donde se ha logrado atender a más de 16.328 personas, donde el 68 % en promedio corresponde a la infancia, aumentando en 21% más de cobertura respecto al 2014.

En cuanto a la prevención de TBC y Lepra, se realizó seguimiento y control de 8 pacientes positivos identificados, asegurando el cumplimiento de sus tratamientos, teniendo en cuenta que para las vigencias 2014 y 2012 se contó con un reporte de 8 y 7 pacientes respectivamente.

## Vigilancia del Riesgo en Ámbito Familiar

El programa de vigilancia del riesgo en el ámbito familiar identifica riesgos en la salud existentes en el entorno, los cuales permiten generar una atención integral a la población impactada, constituyendo así la canalización a la oferta de servicios integrales. En el 2015 se identificaron condiciones habitacionales, sociales y ambientales, a través de 14.634 fichas familiares que representan un promedio de 45.000 personas, que recibieron una atención primaria en salud, resaltando que su impacto va enfocado a las familias de los estratos I, II Y III.

Gráfica 5. Familias del programa vigilancia del riesgo en ámbito familiar. Ene-Dic-2015



Fuente: Secretaría de Salud

En cuanto a la ubicación de estos grupos familiares, se encuentra en el gráfico anterior que la mayor proporción reside en la vereda Bojacá, con el 20,1% de las fichas aplicadas, seguida de la Zona Urbana con un 12,9%, y de la vereda la balsa con el 12,8%.

## Seguridad alimentaria

La Administración Municipal implementa gradualmente la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN<sup>3</sup>, cuya finalidad es disminuir la inseguridad alimentaria, reduciendo la desnutrición y las enfermedades asociadas a ésta, a través de brigadas de salud y talleres de alimentación y nutrición, en el marco de los programas de complementación nutricional y festivales de Salud en instituciones educativas y jardines, cumpliendo con los lineamientos de la Política Nacional, a través de las siguientes estrategias:

- Promoción de la lactancia materna.
- Promoción de hábitos sanos en torno a la nutrición, orientación al consumidor.

- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Estrategias de masificación de la información referente a los programas de nutrición.

A partir de lo anterior, se han logrado 9.526 intervenciones a personas de los diferentes grupos poblacionales, entre los que se encuentran víctimas del conflicto armado, adultos mayores, primera infancia, infancia, gestantes, población en condición de discapacidad, logrando la intervenciones en diferentes temáticas asociadas a salud nutricional. Esta cifra representa un aumento de intervenciones en temas de seguridad alimentaria en un 19,5% respecto al 2014, ya que en este año se realizaron 6.417 intervenciones.

Adicionalmente se realizaron 12.536 valoraciones nutricionales a través del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN-, permitiendo la priorización de la población con riesgo de desnutrición global, que en su mayoría corresponde a menores de 18 años. Esta intervención muestra un aumento del 6% de la población atendida para el año 2014 que correspondió a 9.086 valoraciones.

En cuanto a la **lactancia materna**, se realizó seguimiento personalizado por parte de las promotoras de salud a 399 menores de 1 año, junto con sus madres lactantes promoviendo el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre e hijo y el mejoramiento de los factores nutricionales que disminuyen sustancialmente las enfermedades gastrointestinales y factores de riesgo en los infantes.

## Zoonosis

En el 2015, se logró vacunar 5.100 mascotas entre caninos y felinos a través de la Unidad de Zoonosis en la zona urbana y rural, además se ha logrado fortalecer el accionar en control de zoonosis, mediante el mantenimiento del albergue canino y felino temporal, recolección canina y felina callejera, el programa de adopción, así como el desarrollo del programa lúdico sobre la tenencia responsable de mascotas, logrando a la fecha intervenir 4.832 personas, que en su mayoría corresponden a la población infante de las Instituciones Educativas Oficiales.

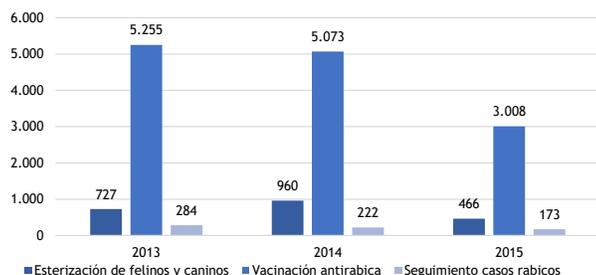
Así mismo, se contrató un profesional veterinario que realizó seguimiento a 141 animales agresores en el Municipio, existiendo

además un promedio de casos que provienen de Municipios cercanos, sin detectarse casos rábicos en Humanos.

En resumen, se logró fortalecer el control de zoonosis mediante la esterilización canina y felina por medio de técnica quirúrgica OVH, actividad que presentó un aumento del 24% entre las vigencias 2013-2014, durante la vigencia 2015 se han realizado 446 esterilizaciones entre canina y felina.

En cuanto a la vacunación antirrábica se mantuvo la cobertura y los casos de seguimientos rábicos entre 2014 y 2015 disminuyeron en un 22%. Lo anterior, permitió que el Municipio mantuviera en cero (0) el índice de casos de rabia, durante la vigencia 2012-2015.

Gráfica 6. Control de zoonosis 2013- Dic-2015



Fuente: Secretaría de Salud

## Inspección, vigilancia y control

En el 2015 se logró realizar 3.272 acciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre establecimientos abiertos al público, disminuyendo la prevalencia de enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por ingesta de licor adulterado, entre otros. Estas acciones se asocian al desarrollo de 29 procesos sancionatorios ejecutados por la Secretaría de Salud en 2015, de los cuales se han realizado 12 sanciones

Gráfica 7. Procesos sancionatorios ejecutados por la secretaria de salud. 2012- Dic-2015



Fuente: Secretaría de Salud

El valor recaudado por multas en 2015, asciende a los \$64.535.219, es decir 35% más respecto al 2014, año en el cual se recaudaron \$41.928.386.

Estas acciones se asocian al desarrollo de los procesos sancionatorios ejecutados por la Secretaría de Salud en 2014-2015, de lo cual a partir del año 2014 se implementó la multa sanitaria y se dejó atrás la amonestación sanitaria, dando como resultado un recaudo de \$64.535.000 por concepto de procesos sancionatorios a establecimientos de comercio del Municipio.

## Programa Promoción Social

Esta administración ha logrado posicionar a nivel departamental y nacional el proyecto de *atención a población con enfermedades huérfanas, el banco de ayudas ortésicas y la atención a población en condición de vulnerabilidad*. En el 2015, se logró la identificación y caracterización de 65 pacientes que presentan éstas patologías.

## Trabajo Infantil

En el 2015 se continuó con el desarrollo de campañas en función de erradicar el trabajo infantil en el Municipio a través campañas de sensibilización a comerciantes y población en general sobre este tema que trae consecuencias negativas en los menores de edad como la deserción escolar o la explotación infantil. Esta actividad se logró realizando visitas por los establecimientos de comercio con el apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia del Municipio. Los casos de trabajo infantil identificados fueron canalizados al Inspector de Trabajo, quien por competencia asume el seguimiento y control a los establecimientos que incurrieron en la desatención normativa.

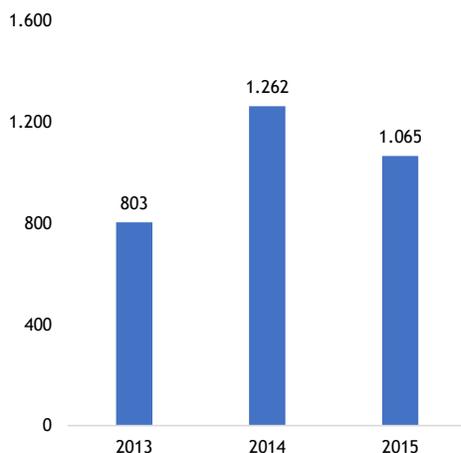
Entre 2012 y 2015, se identificaron 50 casos positivos de trabajo infantil, de los cuales el mayor número se identificó en el 2012 con 16 casos que corresponde al 36% del total. En 2015 se han identificado 8 casos que corresponden al 16% del total identificado.

## **Programa Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales**

Continuando con el seguimiento a los programas de salud laboral, se visitaron 185 empresas formales Y 171 informales, a las cuales se les realizó asesoría en salud ocupacional, entornos de trabajo saludables y se puntualizó en la importancia de pagar los aportes de seguridad social y lo correspondiente a las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, en general sobre el cumplimiento de la normativa laboral.

De las 171 Unidades de Trabajo Informal visitadas en 2015, se encontró aumento en el cumplimiento de los Planes de Salud Laboral, frente a las visitas realizadas en vigencia 2014 a los mismos establecimientos. De acuerdo con los reportes de accidentes de trabajo por parte de las IPS del municipio a la Secretaría de Salud desde el 2013 hasta 2015 se evidencia un total de 3.130 pacientes atendidos por este motivo, de los cuales el 26% se atendió en 2013, el 40% en 2014 y el 34% en el 2015.

Gráfica 8. Reportes de accidentes de trabajo



Fuente: Secretaría de Salud

El reporte por parte de las IPS ha ido aumentando cada año gracias a las visitas que realiza el grupo de salud laboral a cada una de las IPS, solicitando el formato SIVISALA (Sistema de Vigilancia en Salud Laboral).

## **Programa Atención a Emergencias y Desastres**

Para desarrollar el Programa de Emergencias y Desastres, se realizaron intervenciones al 100% de los establecimientos educativos oficiales, a partir de las cuales se fortaleció su reacción ante eventuales emergencias y desastres mediante los grupos de reacción, planes de emergencias y contingencias, cumpliendo parámetros de prevención y atención, entre otros y teniendo entre sus resultados el apoyo y desarrollo de simulacros, que han permitido evaluar la respuesta ante eventos adversos, así como los planes de mejoramiento para tal fin.

En este mismo sentido, se trabajó con IPS, entidades públicas, autoridades municipales, entre otros, capacitando a más de 1.200 participantes.

## **Programa Fortalecimiento Institucional**

En el marco del fortalecimiento institucional, se cumplió con el desarrollo del programa de Participación Social en Salud, en el que bajo metodologías y lineamientos puntuales, se logró vincular activamente a población en condición de vulnerabilidad a estos espacios participativos, así como fortalecer y garantizar la funcionalidad de los diferentes organismos de participación social como el Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACO, Veedurías en Salud, Ligas y Asousuarios de IPS y EPS; también participó población en condición de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado, comunidad del resguardo indígena, población en condición de discapacidad), utilizando brigadas comunitarias de salud, logrando incluir a 6.820 personas (que supera en 43% la participación del 2014), con acciones como salud infantil, SSR, salud mental, salud oral, estilos de vida saludable, alimentación y nutrición, optometría, vigilancia del riesgo en salud pública, vacunación antirrábica, control de zoonosis, promoción de la participación ciudadana en salud, entre otros.

Dentro de los beneficios de este programa se encuentran los siguientes:

- Fortalecimiento de la participación social en salud institucional, comunitaria y ciudadana.
- Representación de población en condición de vulnerabilidad.
- Descentralización de las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Brigadas comunitarias y festivales de salud en los sectores urbanos y rurales del Municipio
- Beneficio en la población de todos los grupos poblacionales del Municipio.

Mediante la Estrategia de Información, Educación y Comunicación, se han empleado acciones de movilización y masificación de la información, a través de las cuales se dispuso multiplicar a todos los niveles poblacionales y sectores del municipio, los criterios y conceptos en la promoción y prevención en salud.

En el marco de las competencias territoriales, la secretaria de salud ha logrado hacer la compra de Unidad Móvil de Atención Primaria en Salud para el Municipio de Chía.

Esta unidad prestara sus servicios en los diferentes sectores del Municipio con la oferta de los servicios de diagnóstico por mamografía, medicina general, toma de citologías, tamizaje para cáncer de próstata, enfermería, optometría, 2 módulos con unidades portátiles de odontología y acondicionamientos exteriores, para acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En cumplimiento el Artículo 2° numeral 4 de Ley 1608 de 2013, la secretaria de salud Logro comprometer recursos por valor de 1.200 Millones para el fortalecimiento de la E.S.E Hospital San Antonio de Chía, estos recursos se destinaran para la construcción de una nueva red de urgencias del Hospital san Antonio de chía, dando así cumplimiento al plan decenal de salud pública 2012-2020.